

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

A través de la Facultad de Psicología y la Coordinación de Educación Continua en convenio con FORENPSIC convocan a todos los interesados en participar en el Curso

**“MEDIDAS DE REPARACIÓN Y DAÑO AL PROYECTO DE VIDA EN  
CASOS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS”**

**FINALIDAD:** Capacitación, actualización profesional.

**HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN:** 50 Horas

**INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

**Inicio:** 3 de noviembre

**Conclusión:** 27 de noviembre

**HORAS ASÍNCRONAS:** 10 Hrs **HORAS SÍNCRONAS:** 40 Hrs

**HORARIO DE LAS SESIONES SÍNCRONAS:**

- **SESIONES EN VIVO:** 17:00 a 21:00 hrs. (martes y jueves)

**\*Consulta el cronograma de los días y fechas de las sesiones síncronas.**

**SEDE:** Facultad de Psicología y Educación UAQ, FORENPSIC.

**DIRIGIDO A:** Profesionales que trabajen con víctimas de delito y violaciones graves a los Derechos Humanos (psicología, derecho, antropología, sociología, trabajo social, medicina, criminología, etc.)

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:** Cupo limitado a 55 participantes.

**RESPONSABLE ACADÉMICO:** Mtro. Marcos A. Morales Jaime

**MODALIDAD VIRTUAL**

## COSTOS Y FECHAS LÍMITE DE PAGO:

- PREVENTA

PREVENTA HASTA EL 2 DE OCTUBRE
PAGO ÚNICO
\$5,177.00 MXN
Al inscribirse

***\*El Precio de preventa estará disponible para todos los registros realizados hasta el 2 de octubre del 2024 que completen su proceso de inscripción de acuerdo a las indicaciones.***

*Este precio de preventa NO será reembolsable, con excepción de no apertura.*

***Una vez vencido este límite de pago de Preventa todos los registros que no cumplieran en tiempo y forma serán considerados como dentro del periodo de inscripciones a partir del 3 de octubre .***

PRECIO REGULAR A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE
PAGO ÚNICO
\$6,077.00 MXN
Al inscribirse

***Este curso es autofinanciable, por lo que requiere un mínimo de 26 personas para su apertura (en caso de no apertura del programa se procede a la devolución de la inscripción); cupo máximo de 45 personas.***

## **INTRODUCCIÓN:**

El actuar procesal en casos de violaciones a Derechos Humanos abre la oportunidad de proponer las medidas de reparación con el fin de reparar el daño al proyecto de vida. En este sentido, las víctimas han visto vulnerados sus derechos como consecuencia del actuar de la Federación o los Estados sin políticas públicas que protejan los Derechos Humanos de ciertos colectivos o con legislación que no responde a sus necesidades.

Las propuestas de reparación digna y transformadora para víctimas de violaciones a derechos humanos responde a una larga lucha por parte de las propias víctimas y organizaciones sociales quienes han logrado que los Relatores de Naciones Unidas emitan Resoluciones en materia de reparación (Theo Van Boven, Joinet y Basiouni) y en el año 2005 se publiquen los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” donde se desarrollan los ejes de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Es así que, las medidas de reparación se dirigen a restablecer el proyecto de vida individual, familiar, colectivo y social con el fin de asegurar las “garantías de no repetición” acorde con estos criterios y que actualmente son el punto de partida para la construcción de medidas de reparación. Desde esta perspectiva, la reparación no se limita a una medida económica o a transformar procesos de atención en un monto económico, sino que se amplía a la construcción de un entorno sociocultural que no replique las condiciones de victimización.

Estas medidas de reparación se construyen con el apoyo, intereses y necesidades de las víctimas por ello se requiere de una metodología participativa para su construcción que inicia con procesos informativos. Posteriormente se recopila información de las víctimas, informes de la situación de vulnerabilidad a la cual las víctimas se enfrentan como son investigaciones, programas y políticas públicas o legislación vigente. La construcción de las medidas de reparación toma en cuenta principios éticos que tienen como eje central la dignidad y la no revictimización.

En el presente taller se expondrán los criterios de Naciones Unidas, Sistema Interamericano y legislación nacional que abren la oportunidad de proponer medidas de reparación y se acompañará de casos exitosos dirigidos a la reparación del proyecto de vida. Los casos se abordarán de forma diferenciada para colectivos como son las mujeres, niñez y adolescencia, indígenas, discapacidad, LGBTIQ o migrantes.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Facilitar herramientas teóricas y prácticas para la construcción de medidas de reparación acorde con los principios de Naciones Unidas, dirigidas a la recuperación del proyecto de vida en diferentes colectivos como son mujeres, niñez y adolescencia, indígenas, discapacidad, LGBTIQ o migrantes.

## **OBJETIVOS PARTICULARES:**

Que les estudiantes:

- Adquiera una base teórica sobre el cual desarrollar la propuesta de medidas de reparación tomando en cuenta los criterios de Naciones Unidas, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y legislación nacional.
- Disponga del conocimiento legal sobre las oportunidades procesales en el Sistema Interamericano y sistema nacional para la solicitud de medidas de reparación dirigidas a la reparación del proyecto de vida.
- Maneje las herramientas metodológicas para la construcción de las medidas de reparación como son la revisión de informes del caso y las políticas relacionadas con la temática sobre la que se solicitan las medidas de reparación; entrevistas y grupos focales.
- Disponga de criterios diferenciados para la construcción de medidas de reparación tomando en cuenta las características de las víctimas y el contexto sociocultural, político y económico en que se desarrollan.
- Favorecer el aprendizaje de la construcción de medidas de reparación conociendo otras experiencias en Centroamérica y México.
- Elabore la propuesta de medidas de reparación con redacción y orientaciones claras y precisas que orienten en su implementación al momento de ser ejecutadas.

## **CONTENIDOS:**

- |           |   |
|-----------|---|
| Módulo I  | Lineamientos para la solicitud y construcción de las medidas de reparación en Naciones Unidas, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y legislación nacional. |
| Módulo II | Herramientas metodológicas para la construcción de las medidas de reparación y aspectos éticos  |

Módulo III Elaboración de las medidas de reparación tomando en cuenta las características de las víctimas y el contexto sociocultural, político y económico en que se desarrollan.

## **BIBLIOGRAFÍA A REVISAR**

- ECAP (2009) "Alegato contra el olvido". Ed. Ek Balam. Guatemala Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=xoK\\_dd3vXeU&t=28s](https://www.youtube.com/watch?v=xoK_dd3vXeU&t=28s)
- Facultad de Derechos Buenos Webinar "Genocidio, Pueblos Indígenas y reparaciones" disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=Cb\\_XMk5b4Mg](https://www.youtube.com/watch?v=Cb_XMk5b4Mg)
- Gómez, N. (2009) "Peritaje Psicosocial por violaciones a Derechos Humanos" Ed. F&G Editores. Guatemala. Disponible en <https://ecapguatemala.org.gt/peritaje-psicosocial-por-violaciones-a-derechos-humanos/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos . (2005) "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" Naciones Unidas Disponible en [https://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_s.aspx?si=E/cn.4/RES/2005/35](https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=E/cn.4/RES/2005/35)
- Secretario General de Naciones Unidas. (Junio 2014) "Nota orientativa del Secretario General. Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos". Naciones Unidas. Disponible en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WRGS/PeaceAndSecurity/ReparationsForCRSV\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WRGS/PeaceAndSecurity/ReparationsForCRSV_sp.pdf)
- Universidad de Kansas. Caja de Herramientas Comunitarias. "Sección 5. Aspectos éticos en intervenciones comunitarias" Disponible en <https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/analizar/elegir-y-adaptar-intervenciones-comunitarias/asuntos-eticos/principal>

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Durante los tiempos programados se realizará un aula invertida de manera en que los participantes puedan consultar plataforma LMS con actividades y materiales, para que una vez consultados puedan ser trabajados en profundidad con apoyo de los docentes en sesiones sincrónicas.

## **REQUISITOS DE INGRESO**

- Ser profesional que trabaje con víctimas de delito y violaciones graves a Derechos Humanos (psicología, derecho, antropología, sociología, trabajo social, medicina, criminología, etc.)

- Que el/la aspirante cuente con nociones básicas de derechos humanos, perspectiva de género y entrevista.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Módulo	No. de criterio	Criterio de Evaluación	% de la Actividad	Total
I.	1	Participación y ejercicios en clase	10%	20%
II.	2	Participación y ejercicios en clase	10%	
III.	3	Examen	80%	100%

### ACTIVIDADES POR MÓDULO Y SU CORRESPONDENCIA A LA EVALUACIÓN

Módulo	Actividades		No. De Criterio
	# de actividad	Descripción	
	1	<p>Previo a sesión 2: Lectura documento Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos . (2005) "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones" Naciones Unidas Disponible en <a href="https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=E/cn.4/RES/2005/35">https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=E/cn.4/RES/2005/35</a> y completar cuestionario</p>	1

		Ejercicio: Completar formulario Google con sentencias del Sistema Interamericano de casos emblemáticos en medidas de reparación.	
<b>2</b>	<b>2</b>	<p>Elaborar un cuadro donde figure la siguiente información “Políticas, normativas y programas relacionadas con la protección de los derechos de (el colectivo con el cual usted trabaje) y la reparación en casos de (tipo de delito o violación de DDHH).</p> <p>Lectura Universidad de Kansas. Caja de Herramientas Comunitarias. “Sección 5. Aspectos éticos en intervenciones comunitarias” Disponible en <a href="https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/analizar/elegir-y-adaptar-intervenciones-comunitarias/asuntos-eticos/principal">https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/analizar/elegir-y-adaptar-intervenciones-comunitarias/asuntos-eticos/principal</a></p> <p>Cuestionario relacionado con aspectos éticos en la elaboración de medidas de reparación.</p>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>3</b>	<p>Visualización video “ECAP (2009) "Alegato contra el olvido". Ed. Ek Balam. Guatemala Disponible en <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xoK_dd3vXeU&amp;t=28s">https://www.youtube.com/watch?v=xoK_dd3vXeU&amp;t=28s</a></p> <p>Escucha webinar Facultad de Derechos Buenos Webinar “Genocidio, Pueblos Indígenas y reparaciones” disponible en <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Cb_XMk5b4Mg">https://www.youtube.com/watch?v=Cb_XMk5b4Mg</a></p> <p>Lectura Secretario General de Naciones Unidas. (Junio 2014) “Nota orientativa del Secretario General. Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos”. Naciones Unidas.</p> <p>Respuesta a dos cuestionarios.</p>	<b>3</b>

## CRONOGRAMA DE SESIONES SÍNCRONAS

<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b> <i>*Hora de la CDMX</i>	<b>Imparte</b>
Sesión de Bienvenida y Forma de trabajo del curso	1 hr. 30 min.	3 de noviembre	10:00 hrs.	Mtro. Marcos Morales
I. Lineamientos para la solicitud y construcción de las medidas de reparación	8 hrs	4 y 6 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs.	Mtra. Nieves Gómez Dupuis
II. Herramientas metodológicas para la construcción de las medidas de reparación y aspectos éticos	8 hrs	11 y 13 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs.	Mtra. Nieves Gómez Dupuis
Seminario: Estándares sobre reparación del daño para la adecuada fundamentación y motivación de dictámenes periciales	3 hrs.	12 de noviembre	17:00 a 20:00 hrs.	Dra. Michelle Guerra Sastré
III. Elaboración de las medidas de reparación	16 hrs	18, 20, 25 y 27 de noviembre	17:00 a 21:00 hrs.	Mtra. Nieves Gómez Dupuis

Conversatorio: Medidas de reparación: la experiencia de las víctimas	2 hrs.	19 de noviembre	17:00 a 19:00 hrs.	Tita Radilla, Norma Ledesma, Araceli Osorio y Mariana Castilla
Conferencia Magistral: La incorporación de la perspectiva psicosocial en la investigación, determinación de violaciones de derechos humanos y reparación integral del daño	2 hrs.	26 de noviembre	17:00 a 19:00 hrs.	Mtra. Marina Giangiacomo

### **CRONOGRAMA DE TRABAJO ASÍNCRONO**

<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>	<b>Periodos de trabajo</b>
I. Lineamientos para la solicitud y construcción de las medidas de reparación	3 horas	Plazo del 4 al 10 de noviembre
II. Herramientas metodológicas para la construcción de las medidas de reparación y aspectos éticos	3 horas	Plazo del 11 al 17 de noviembre
III. Elaboración de las medidas de reparación	4 horas	Plazo del 18 al 28 de noviembre

**De manera transversal al programa, se realizará la programación correspondiente de las actividades en la plataforma CHAMILO, por lo que el contenido se visualizará de manera dosificada de acuerdo al calendario.**

## REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Asistir a las actividades síncronas
- Realizar las actividades programadas en tiempo y forma
- Pagos puntuales

## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA

- Haber asistido mínimo al 80% de las sesiones.
- Aprobar las formas de evaluación con un mínimo de 8.

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción consta de cuatro pasos:

### 1. Realizar pago:

- Transferencia bancaria a: Gestión Educativa en Ciencias Artes y Humanidades S.C., Banamex, CLABE:002680701673231444, Sucursal:8254.
- Depósito bancario a: Gestión Educativa en Ciencias Artes y Humanidades S.C., Banamex, Cuenta: 8182112319.

**\*Sí el participante reside fuera de la República Mexicana deberá solicitar la ficha de pago de Paypal al correo [forenpsicmx@gmail.com](mailto:forenpsicmx@gmail.com).**

### 2. Enviar comprobante de pago y documentación:

Enviar su último comprobante de estudios (Título, Cédula, Certificado o Kardex [solo estudiantes]), nombre completo como deseas que aparezca en tu constancia, teléfono o celular y correo electrónico a: [forenpsicmx@gmail.com](mailto:forenpsicmx@gmail.com).

**\*En caso de requerir factura enviar también datos fiscales.**

3. Después de haber enviado tus datos, recibirás por correo un formato del reglamento y normatividad el cual deberás reenviar firmado al correo [forenpsicmx@gmail.com](mailto:forenpsicmx@gmail.com)

4. Una vez enviado el formato recibirás correo de confirmación de inscripción en el cual vienen datos de acceso para el Salón Virtual.

**Importante: Una vez finalizados los pasos, eres parte del grupo.**

## **MAYORES INFORMES**

**LPS. José Heriberto Castañeda Lara**  
**Coordinador de Educación Continua FPS**  
[educonpsicouaq@gmail.com](mailto:educonpsicouaq@gmail.com)

**Mtro. Marcos A. Morales**  
**Director de FORENPSIC**  
[forenpsicmx@gmail.com](mailto:forenpsicmx@gmail.com)

**Sigue los eventos en:**

<https://www.facebook.com/UAQEducacionContinuaPSICOLOGIA/>

<https://psicologia.uaq.mx/index.php/educacion-continua>

<https://www.facebook.com/forenpsic.gro>

<http://forenpsic.mx/>

*Este curso es autofinanciable, por lo que requiere un mínimo de 26 personas para su apertura (en caso de no apertura del programa se procede a la devolución de la inscripción o en su defecto a cuenta de otro programa activo); cupo máximo de 45 personas.*

## DISEÑO E IMPARTICIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO:

- **Nieves Gómez Dupuis.** Psicóloga especializada en temas de violencia y violaciones a Derechos Humanos. Psicóloga por la Universidad de Salamanca, España. Ha elaborado Modelos y Protocolos dirigidos a la atención integral con enfoque psicosocial a personas víctimas de violencia en el marco de la violencia contra la mujer y en el marco de situaciones de conflictos armados internos.
- **Michelle Guerra Sastré.** Es doctoranda en la línea de investigación sobre Derecho de las personas menores de edad en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Derechos Humanos y Democracia en la opción terminal de perspectiva de género y tutela judicial por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO), con especialidad en Derechos Humanos otorgada también por la FLACSO y Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.
- **Mtra. Marina Giangiacomo.** Maestra en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Educación en Derechos Humanos por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), programa en cooperación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Actualmente, colabora con UNICEF México como Experta Nacional en Salud Mental y Apoyo Psicosocial. Y es docente en la coordinación de procesos psicosociales de la Facultad de Psicología, UNAM.
- **Tita Radilla Martínez.** Hija De Rosendo Radilla Pacheco Y Victoria Martínez Neri. El 24 de mayo de 1992 fue nombrada presidenta del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Costa Grande de Guerrero. Delegada de La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos. Fue galardonada con una de las 10 medallas que el Senado de la Republica otorgo en 2003 a diez mujeres de cada estado. Fue reconocida con Mención Honorífica del Premio Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2018
- **Norma Librada Ledezma Ortega.** Licenciada en Derecho y maestra en Constitucional y Amparo, ambos grados otorgados por el Centro de Estudios Superiores del Norte. Fundadora de la organización civil Justicia Para Nuestra Hijas, en la cual se desempeña como coordinadora general desde 2008. Madre de Paloma Escobar Ledezma. A lo largo de su trayectoria ha

sido galardonada con diversos premios nacionales e internacionales, por su destacado papel como defensora de los derechos de las víctimas de feminicidio, trata de personas, desaparición forzada y otros hechos victimizantes ocurridos en el estado. Desde el año 2023, funge como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua

- **Araceli Osorio Martínez.** Activista mexicana reconocida por su lucha en contra de la violencia de género y por su trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres. Madre de Lesvy Berlín Rivera Osorio. Su activismo se ha centrado en visibilizar los altos índices de feminicidios y violencia de género en México, así como en exigir justicia para las mujeres víctimas de estos crímenes.
- **Marcos A. Morales Jaime.** Psicólogo de la Universidad Autónoma de Querétaro. Maestría en Psicología Criminal y Forense por el Instituto Ciencia Aplicada Aguascalientes, México. Fundador y director de FORENPSIC (Formación, capacitación y actualización en psicología jurídica y forense). Ex perito oficial por parte de la Fiscalía General del Estado, con experiencia en la elaboración de peritajes psicológicos de víctimas de delitos de alto impacto social (delitos sexuales, violencia familiar, secuestro, homicidio en grado de tentativa, homicidio y feminicidio (reparación integral del daño a víctimas indirectas).
- **FORENPSIC.** Centro de Formación Académica en Psicología Jurídica y Forense, que busca a través de actividades de educación continua contribuir en la profesionalización y formación de psicólogas, psicólogos y estudiantes de psicología interesados en esta rama.

**DADA A CONOCER EL 07 DE AGOSTO DEL 2025**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**